

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA MERVASA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MERVASA S.A. se otorgó en la parroquia Salitre, el 18 de diciembre de 1992, ante el Notario del Cantón Urvina Jado, abogado Manuel Rodríguez Zambrano; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1- **0000170** el **12 5 ENE 1993** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. ⁴⁴⁵ R.I. el 16 de febrero de 1993
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MERVASA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles. Así también la Compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de acoples, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así también la compañía se dedicará a la fabricación y venta de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios. También se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales y condominios. Así mismo la Compañía se dedicará a la construcción de carreteras y puentes, pistas para la navegación aérea y aeropuertos. Podrá importar, comprar maquinarias livianas, pesadas, para la construcción. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial. Así mismo la Compañía se dedicará a la venta, distribución y comercialización de combustible, gasolina, diesel, kérex y gas. Al revelado y totocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas fotocopadoras, tintas y accesorios para máquinas fotocopadoras, pudiendo extender su actividad a la asesoría técnica, relacionada a este campo. Así la Compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas. A la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automotores. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

E X T R A C T O

representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de las indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que las componen; importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas, pulpa, tinta; compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles; compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánicas y textil; importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compraventa, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compraventa, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, materia activa o compuestos para la rama veterinaria y/o humanas, profiláctica o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. También se dedicará a la importación, comercialización y distribución de todo tipo de medicamentos, de uso humano y veterinario, todos los insumos de uso médico, instrumentales y vestuario, fármacos, materiales de curación, material para diálisis, material para banco de sangre, endoprótesis e implantes corporales, biomateriales odontológicos, prótesis y órtesis músculo esquelético, prótesis y órtesis de los órganos de los sentidos, material de rayos X y material de laboratorio. Así también se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas; productos de hierro y acero; papelería y útiles de oficina; artículos de bazar y perfumería; productos de confitería, productos de vidrio y cristal; aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La Compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. También se dedicará a la selección y prestación de personal, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; instalación, explotación y administración de supermercados. También se dedicará al arrendamiento de inmuebles, compraventa. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

00000024

E X T R A C T O

fases; al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases, tales como captura, explotación, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; Cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de Compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos y salas de juego de azar y recreativos. Realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción, productos agropecuarios, bioacuáticos, embalajes y guardamuebles; comercialización, industrialización, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios ya sea por cuenta propia o de terceros. También se dedicará a reclutar, seleccionar y colocar personal en las diversas ramas de la actividad laboral, artesanal y profesional, bajo la modalidad del Código del Trabajo y Leyes concordantes: a) Obreros, obreros calificados; b) Técnicos Industriales, comerciales, sanitarios; c) Oficinistas, mensajeros, conserjes, domésticos; d) Portereros; e) Artesanos; f) Agentes de ventas, vendedores; y, g) Profesionales, tecnólogos médicos, enfermeras y/o enfermeros, técnicos en computación, operadores, choferes, operadores de equipo pesado, programadores de computadoras. La Compañía colocará a los postulantes seleccionados, quienes guardarán relación de dependencia directa con la misma. Para cumplir con su objetivo social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000025

E X T R A C T O

- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

AdeM. *J*

Guayaquil, 24 de febrero de 1993



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL